

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**20140** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Sindical Independiente de Profesionales del Ahorro, en siglas ASIPA (Depósito número 99004635, antiguo número de depósito 7414).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Gonzalo Postigo Zabay mediante escrito tramitado con el número 99/2016/005563.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 22/04/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 04/05/2016.

El Congreso Nacional Ordinario celebrado el 15 de julio de 2015 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación. se modifica el domicilio social que queda fijado en la plaza Basilio Paraíso, n.º 2, planta 2, oficina 5, CP 50008 de Zaragoza.

El acta del Congreso está firmada por el Presidente de la mesa del Congreso D. José Ramón Alcaine Platas, el Secretario de la mesa del Congreso D. Alfredo Quintín Delgado, y los Vocales de la mesa del Congreso D. Antonio Manchón Sánchez, D.ª Charo Charlez Arán y D. Francisco Javier García Borja.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de mayo de 2016.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160025841-1